



FIDEICOMITENTE



FIDUCIARIO

ENMIENDA N° 1

LLAMADO 10/2018

ENMIENDA N° 1

25/07/2018

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS

10/2018

**FIDEICOMISO SANATORIO
DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

En Sección 3 Especificaciones Técnicas,
Cláusula 2.4 Puesta en marcha;

Donde dice:

"La fecha para la puesta en marcha del servicio objeto del contrato, incluidas las pruebas de funcionamiento del Equipamiento, deberá ser a la fecha prevista para la apertura de la Nueva Central de Servicios Médicos, previa coordinación con la Contratante".

Debe decir:

"La fecha para la puesta en marcha del servicio objeto del contrato, incluidas las pruebas de funcionamiento del Equipamiento, deberá ser como máximo al **20 de noviembre de 2018**". En caso que el servicio no pueda prestarse en el local previsto en el hospital del BSE, se deberá realizar en el servicio de back up previsto para la garantía de continuidad, con las mismas condiciones de calidad, precios y plazos (coordinación e informe final) que los adjudicados. La penalización prevista en la cláusula 56 de la Sección 1 se aplicará a partir del día 21 de diciembre de 2018 inclusive".